

Gran Polémica: España aprobó la ley de eutanasia

18/12/2020

Con apoyo de la izquierda y los liberales y el rechazo frontal de la derecha, el Congreso español aprobó por amplia mayoría el proyecto de ley de eutanasia, que despenaliza y regula por primera vez en como un derecho la ayuda médica para morir.

La norma, que será ratificada previsiblemente más adelante por el Senado, convertirá a España en el séptimo país del mundo donde la eutanasia es legal, tras Holanda, Bélgica, Luxemburgo, Colombia, Canadá y Nueva Zelanda.

Para lograrlo el Congreso respaldó una propuesta legislativa del gobernante Partido Socialista por mayoría absoluta de la Cámara, en concreto 198 de los 350 diputados, con 138 votos en contra y dos abstenciones.

La eutanasia se incluirá como prestación gratuita del Sistema Nacional de Salud español. Sólo podrán solicitar la eutanasia las personas que sufran una enfermedad grave e incurable o un padecimiento grave, crónico e incapacitante. El paciente deberá confirmar la voluntad de morir al menos en cuatro ocasiones a lo largo del procedimiento y los médicos podrán acogerse a la libertad de conciencia.

GRAN POLEMICA

La despenalización de la eutanasia ha sido un tema polémico en España desde hace años, tanto política como socialmente.

En un debate intenso, los parlamentarios discutieron sobre la vida, la muerte y si cada persona tiene derecho a poner fin a sufrimientos intolerables sin perspectiva de curación o

mejoría.

«Como sociedad, no podemos permanecer impasibles ante el sufrimiento intolerable que padecen muchas personas; España es una sociedad democrática lo suficientemente madura como para afrontar esta cuestión», subrayó el ministro de Salud, el socialista Salvador Illa.

Por su parte, los opositores Partido Popular (PP, conservador) y Vox (extrema derecha) reivindicaron los cuidados paliativos como alternativa a la eutanasia.

Sin embargo, otras fuerzas de la cámara subrayaron que esos cuidados no bastan, aseguraron que el 80% de la sociedad está a favor en las encuestas de regular la eutanasia y se decantaron por una ley garantista para que la ayuda médica a morir en un centro sanitario o en el domicilio deje de ser ilegal, tras un proceso deliberativo y con el control de una comisión específica.

A criterio del PP, el principal partido de la oposición, esta ley es «una derrota para todos, un fracaso del sistema sanitario y de la sociedad», cuando la respuesta ante el sufrimiento de los vulnerables debería ser «no abandonar nunca a los que sufren, no rendirse y dar cuidado, compañía, consuelo, amor y esperanza», dijo el parlamentario conservador José Ignacio Echániz.

Reprochó el legislador que se despenalice la eutanasia en el año de la pandemia, en el que la sociedad ha contraído una deuda con las personas mayores y el personal de salud, y defendió un sistema de cuidados paliativos personalizados y avanzados como alternativa a una ley «injusta, inoportuna, chapucera e inconstitucional».

En tanto, la diputada de Vox, Lourdes Méndez, denunció que la ley significa una «tragedia para España» porque es «despiadada, injusta e ilegítima», «eugenésica y criminal», quebranta el derecho a la vida y «obliga al Estado a matar».